



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 8972 / 2023

VISTO:

El Decreto N° 8600/23 y su modificatorio N° 8818/23 por medio del cual se dispuso la compra directa de una carrocería de vuelco trasero nueva para montar sobre chasis de camión marca Montenegro, Expediente 57917/22, y

CONSIDERANDO:

Que en ambos decretos, se consignó involuntariamente la razón social de la empresa citada, y que es necesario modificar la misma y dictar la medida legal correspondiente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Modifíquese el visto del precitado Decreto 8818/23 en el sentido que deberá leerse“ **NUEVO MONTENEGRO S.R.L.**” y el artículo N° 1 del citado Decreto N° 8600/23 que quedará redactado de la siguiente forma:

.... “ Dispóngase la compra directa de una carrocería de vuelco trasero nueva para montar sobre chasis de camión, a la firma **NUEVO MONTENEGRO S.R.L.**, por un monto de \$ 5.890.000 (Pesos cinco millones ochocientos noventa mil) en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente con las siguientes características técnicas:



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 8972 / 2023

CARROCERIA VUELCO TRASERO NUEVA para montar sobre chasis de camión Marca NUEVO MONTENEGRO

- Longitud: 5.500mm
- Ancho: 2.600 mm
- Alt. Lat. Fijo: 1.100mm
- Pta. Trasera: Tripe apertura
- Guardabarros reforzados y guardafangos
- Pistón y mangueras hidráulicas
- Enganche trasero N°3 Cpto-luces leds
- Color blanco
- Bomba hidráulica completa
- Toma de Fuerza y bomba hidráulica con 130 lts. de aceite Hidráulico.-

ARTICULO 2°: Dése conocimiento a la Contaduría General Municipal, a la Dirección de Tesorería, al Departamento de Compras y Suministros y a la empresa beneficiaria resultante de la compra de lo dispuesto en el presente.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 23 MAR 2023

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas